



Excmo. Ayuntamiento de Albolote
ALCALDIA

DECRETO LUTO OFICIAL

DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada):

EXPONE:

Que ante los desgraciados acontecimientos acaecidos hoy viernes, 23 de febrero, en concreto tras el incendio de una vivienda ubicada en la calle Reina Fabiola de Albolote en el que ha fallecido un menor de edad, de 6 meses, Coraima Fernández Fuentes.

Que tras informar de ello a los diferentes Portavoces de los Grupos Políticos representados en el ayuntamiento de Albolote y en relación con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Protocolo y Ceremonial del Ayuntamiento de Albolote, sobre la 'Declaración de Luto Oficial', he **DECRETADO:**

1º.- Que todas las banderas oficiales de interior de las sedes municipales incorporen un crespón negro en señal de duelo y las de exterior ondeen a media asta, desde el 24 de febrero hasta el 26 de febrero, ambos inclusive.

2º.- Trasladar nuestras más sinceras condolencias a los familiares de la fallecida.

En Albolote, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)